



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRANQUEO

TRECIOS DE SUSCRIPCION

PROVINCIA.

8,00 pesetas "trimestre 9,00 — — 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratulto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación?

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 1.º)

Trabajo, Comercio è Industria

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Las Juntas municipales del Censo de la población, creadas por Real orden de 26 de Mayo de 1920, habrán de realizar, como en anteriores renovaciones, las operaciones de la inscripción para llevar á efecto el Censo electoral de toda la Nación, que dispone el Real decreto de 10 de Abril del corriente año, y como quiera que las mencionadas Juntas, por el tiempo transcurrido desde su constitución, han debido sufrir variaciones en el personal de que se componen y se hace preciso, por tanto, reconstituirlas,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los Gobernadores civiles ordenen á todos los Alcaldes de sus respectivas provincias que procedan inmediatamente á reconstituir las Juntas municipales del Censo de la población, á tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de la Instrucción aprobada por la Real orden citada de 26 de Mayo de 1920.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho, AUNOS.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta del 23 de Abril)

GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

CIRCULAR

Esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Que para cumplimentar cuanto preceptúa el artículo segundo transitorio del Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 9 de Febrero último, los Subdelegados de Farmacia comunicarán á este Centro el número exacto de distintivos ó etiquetas que necesiten los farmacéuticos, almacenistas y detallistas de su distrito, para serles facilitadas á la mayor brevedad posible por este Centro.

2.º Que se recuerde á los farmacéuticos, almacenistas y detallistas de especialidades que, con arreglo al artículo transitorio segundo del Real decreto vigente de 9 de Febrero último, disponen de tres meses de plazo para presentar en la Dirección general de Sanidad una relación jurada de todas las especialidades que posean.

El plazo termina el día 13 del próximo mes de Mayo, así como también el de inscripción de las especialidades no registradas.

Madrid, 22 de Abril de 1924.— El Director general, Francisco Murillo.

Señores Gobernadores civiles y Comandantes militares de Melilla, Ceuta y Campo de Gibraltar.

(Gaceta del día 24 de Abril)

Gobierno Civil de la Provincia

ANUNCIO

D. Benigno Garcia Prida, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima «Electra de Caso, y en nombre y representación de esta Sociedad, expone:

Que debiendo transportar la energía obtenida en la central hidráulica de Bezanes, propiedad de la Electra de Caso, S. A., á los distintos pueblos del concejo de Caso, acude con el proyecto por duplicado de las líneas correspondientes destinadas al suministro de fluido eléctrico á los peublos de Bezanes, La Foz, Pendones, Soto, Belerda, Veneros, Campo de Caso, Orlé, Bueres, Nieves y Govezanes, á fin de obtener la concesión necesaria á su instalación.

El tendido de las lineas se hará por la ladera de la márgen derecha del rio Nalón, por la parte de arriba de la carretera entre Campo de Caso y Soto, y siguiendo un trazado sensiblemente paralelo á la dirección de la cañada. Desde Caso á Orlé y desde Orlé á Bueres lleva el trazado próximo á la recta.

La energía transportada se destinará á servicios públicos, para los que regirán las siguientes tarifas:

Para alumbrado. - A base fija:

Por lámpara de filamento metálico de 10 bujías, al mes 3,75 pesetas.

Por lámpara de 16 bujías, al mes 4,25 pesetas.

Por lámpara de 25 bujías, al mes 5,25 pesetas.

Por lámparas de 32 bujías, al mes 6 pesetas.

Por lámparas de 50 bujías, al mes 6,50 pesetas.

A contador:

Kilowatio hora, 1,25 pesetas. Minimo mensual 6 kw-hora, 6 sean 7,50 pesetas.

Para fuerza motriz: Capacidad de instalación.— A base fija:

Hasta 10 kw. (De 5 h. á 17 h., ó sea 12 horas, de sol á sol, pesetas 490 cada kw-año.—Servicio permanente, ó sean 24 heras, pesetas 840 cada kw-año.

Los siguientes hasta 25 kw. inclusive. (De 5 h. á 17 h., ó sea 12 horas, de sol á sol, pesetas 340 cada kw-año.—Servicio permanente, ó sean 24 horas, pesetas 570 cada kw-año.

Los siguientes hasta 50 kw. inclusive. (De 5 h. á 17 h., ó sea 12

horas, de sol á sol, pesetas 330 cada kw-año. Servicio permanente, ó sean 24 horas, pesetas 550 cada kw-año.

Los siguientes, 50 kw. en adelante. (De 5 h. a 17 h., 6 sea 12 horas, de sol á sol, pesetas 325 cada kw-año.—Servicio permanente, 6 sean 24 horas, pesetas 540 cada kw-año.

A contador:

Los primeros 2.500 kw-hora del consumo mensual, kw-hora 0,33 pesetas.

Los siguientes 2.500 kw-hora de consumo mensual, kw-hora 0,27 pesetas.

Los siguientes 5.000 kw-hora de consumo mensual, kw-hora 0,24 pesetas.

Los siguientes 10.000 kw-hora de consumo mensual, kw-hora 0,21 pesetas.

Los 10.000 kw-hora en adelante, kw-hora 0,17 pesetas.

Mínimo consumo por cada kw. instalado, al mes 15 pesetas.

Lo que se hace público para que durante un plazo de treinta dias pueda ser visto el proyecto que se exhibe en las oficinas de Fomento de este Gobierno civil (Jefatura de Obras públicas), y puedan presentar reclamaciones los que se crean perjudicados con las obras.

Oviedo, 22 de Abril de 1924.

El Gobernador, Francisco de Zuvillaga.

R. al núm. 1.839

EDICTO

Carreteras. — Expropiación.

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de una finca, propiedad de D. Manuel Velazquez, que en el concejo de Miranda ha de ser expropiada con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de San Martin de Lodón á Somao, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de dicha finca, y qu su propietario comparezca ante la

(c) Ministerio de Cultura 2006

Alcaldía de Miranda, dentro del plazo de ocho dias, contados desde el siguiente á aquel en que sea notificado para nombrar el perito que le ha de representar en la medición, clasificación y tasación de la finca, entendiéndose que para que sea admitido el que nombre ha de reunir las condiciones que señala el artículo 21 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución reformado por Real decreto de 4 de Julio de 1881, la Real orden de 28 de Noviembre de 1906 Reales decretos de 4 de Mayo de 1917 y 7 de Mayo de 1919, Real orden de 3 de Enero de 1924 y hallarse además inscrito en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente, pues en otro caso se le declarará conforme con el que sea nombrado para representar á la Administración.

Oviedo, 23 de Abril de 1924. El Gobernador,

Francisco de Zuvillaga

R. al núm. 1.840

SECCION MUNICIPAL.

Alealdia de Luarca

Conforme previene el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se instruyen por este Ayuntamiento expedientes de ausencia en paradero ignorado por más de, diez años de los siguientes individuos parientes de mozos del actual reemplazo:

José, Vicente, Ignacio, Agustín, Juan y Manuel Fernandez Perez, de 42, 40, 37, 34, 31 y 26 años de edad respectivamente, hijos de Juan y Juana, naturales de la Degollada, parroquia de la Montaña, de este concejo, que se ausentaron para la Isla de Cuba. hace más de diez años, y hermanos del mozo Adelino, número 59.

Eugenio y Sergio Perez Garcia, de 30 y 28 años de edad respectivamente, naturales de la Ronda, parroquia de Santiago, en este concejo, hijos de Ceferino é Isabel, que se ausentaron para la Isla de Cuba hace más diez años, y hermanos del mozo Alfredo, número 117.

Joaquin Suarez Garcia, de 36 años de edad, natural Menudero, parroquia de la Montaña, de este concejo, hijo de Apolinar y Joaquina que se ausentó para la Habana hace más de diez años, y hermano del mozo Benigno, número 130.

Ramón Perez Díez, de 29 años de eded, natural de San Martin, parroquia de Santiago, en este concejo, hijo de Joaquin y de Isabel, que se ausentó para la República Argentina hace más de diez años, y hermano del mozo Manuel, número 197.

Ramón y Francisco Gonzalez Fernandez, de 35 y 29 años de edad, respectivamente, naturales de Menudero, parroquia de la Montaña, de este concejo, hijos de Juan y María Rafaela, que se au-(c) Ministerio de Cultura 2006 sentaron hace más de diez años para la Isla de Cuba, y hermanos del mozo José, número 205.

Francisco Suarez Fernandez, de 33 años de edad, natural de Luarca, hijo de Ramón y Maria que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años, y hermano del mozo Ramón Domingo, número 269.

Regino Perez Martinez, de 35 años de edad, natural del Rellón de Otur. en este concejo, hijo de José y Josefa, que se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años y hermano del mozo Manuel, número 316.

Y para conocimiento de las Autorides y particulares, aquienes se suplica participen a esta Alcaldía con datos que tengan o puedan adquirir sobre el paradero de dichos ausentes, se publica el presente edicto en el Boletin Oficial y Gaceta de Madrid.

Luarca, 15 de Abril de 1924.— El Alcalde, José Rodriguez Guardado.

Manuel Blanco Bouzo, de 30 años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pona, parroquia de Paredes, en este concejo, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años, y hermano del mozo José, número 45.

Manuel Feito Castro, de 29 años de edad, hijo de Celestino y Joaquina, natural de la Espiniella de Abajo, parroquia de Muñás, en este concejo, que se ausentó hace más de diez años para la República Argentina, y hermano del mozo José, número 63.

Avelino Feito Cano, de 31 años de edad, hijo de Celestino y de Manuela, natural del Faedal, de dicha parroquia de Muñás, que se ausentó por más de diez años para la República Argentina, y hermano del mozo Gonzalo, número 71.

José Pérez Rodríguez, de 40 años de edac, hijo de José y de María, natural de Luarca y vecino que fué de la Corripa, parroquia de Santiago, en este concejo, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años, y hermano del mozo Manuel Rafael, número 194.

Sabina Gago, natural de la parroquia de Paredes, en este concejo, de unos 46 años de edad, que se ausentó hace más de diez años para la Isla de Cuba, y madre del mozo José Gago, número 220.

Serapio Fernández Gamoneda, de 35 años de edad, hijo de Francisco y María, natural de San Félix de Trevías, de este concejo, que se ausentó hace más de diez años para la Isla de Cuba, y hermano del mozo Balbino, número 248.

Casimiro Fernández García, casado con Joaquina Fernández Alvarez, y sus hijos Manuel y Vicente, naturales de Mieres, y vecinos que fueron de Canero, en este concejo, que se ausentaron hace más de diez años para la República Argentina, padre y hermanos respectivamente del mozo Etelvino, número 250.

Constantino Méndez Garcia, de 39 años de edad, hijo de Manuel y de Jacinta, natural de San Martin, parroquia de Santiago, en este concejo, que se ausentó hace más de diez años para la Isla de Cuba, y hermano del mozo José, número 251.

Francisco Fernández Fernández, natural de Muñás, en este concejo, casado con Angela Quintana Menéndez, y el hijo de estos Jesús Matías, de 38 años de edad y natural de dicho Muñás, los cuales se ausentaron hace más de diez años para la República Argentina, padre y hermano respectivamente del mozo Marcelino Fernández Quintana, número 111, del reemplazo de 1913.

Luarca, 15 de Abril de 1924.— El Alcalde, José Rodríguez Guardado.

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que se expresarán, parientes de los mozos del reemplazo de 1921, y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de los ausentes se sirvan participarlo á esta Alcaldía con la mayer suma de antecedentes, á fin de que surta sus efectos en los expedientes de excepción instruídos en este Ayuntamiento, cuyos

Ausentes son los siguientes:
Ramón Menendez Suarez, de 36 años de edad, hijo de Santiago y Sabina, natural de Almuña, parroquia de Luarca hermano del mozo José, número 28.

Juan Suarez García, natural de Luarca, casado con María García Barreras y padre del mozo Jenaro Suarez García, número 32.

María Alonso Mayo, natural de Agones, en este concejo, viuda de José Rodriguez y madre del mozo José Rodriguez Alvarez, número 89.

Manuel, Ricardo y José Gamoneda García, de 39, 32 y 29 años de edad respectivamente, hijos de Ricardo y Daría, naturales de San Feliz de Trevías, en este concejo, hermanos del mozo Pío, número 105.

Manuel Alvarez Iglesias, de 29 años de edad, hijo de Miguel y de Justa, natural de Villanueva de Trevías, en este concejo, hermano del mozo Silvino, número 132.

Angel y Justo Fernandez Lopez, de 33 y 36 años de edad respectivamente, naturales de Moanes, parroquia de Santiago, en este concejo, hijos de Julián y Perfecta, hermanos del mozo Celestino, número 159.

Manuel Cernuda Cernuda, natural de la Mortera, parroquia de Muñás, en este concejo, casado con Marcelina Fernandez y padre del mozo Laureano, número 176.

Aurelio, Ramón y Damian David Perez Fernandez, de 37, 33 y 30 años de edad respectivamente, hijos de José y de Bibiana, naturales de Calella de Otur, en este concejo, hermanos del mozo José, número 244.

Benigno García Fernandez, de 35 años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, natural de San Cristóbal de Canero, en este concejo, herma no del mozo Silvino, núme ro 257.

José, Braulio, Alfredo y Eladio Fernandez García, de 46, 45, 35 y 28 años de cdad respectivamente, hijos de Manuel y María, naturales de Trevías, en este concejo, hermanos del mozo Manuel, número 259.

Segundo Lopez Rodriguez, de 30 años de edad, hijo de Manuel y Encarnación, natural del Pontigón, parroquia de Carcedo, en este concejo, hermano del mozo Emeterio, número 288.

Luarca, 16 de Abril de 1924.— El Alcalde, José Rodr guez Guardado.

R. al núm. 1.787

Continuando la ausencia con ignorado paradero por más de diez años de los parientes de los mozos del reemplazo de 1922, que se expresarán, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de los ausentes se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, á fin de que surtan sus efectos en los expedientes de excepción instruídos en este Ayuntamiento, cuyos ausentes son los siguientes:

Eugenio Santiago Parrondo, de 28 años de edad, hijo de Eugenio y Concepción, natural de la Candanosa, parroquia de Barcia, en este concejo, y hermano del mozo Gonzalo Pascual, número 62.

Mariano García, vecino que fué de Carcedo, en este concejo, casado con María del Consuelo García Cernuda, y padre del mozo José Plácido García Cernuda, número 63.

Severo y Segunda Méndez Fernandez, de 44 y 40 años respectivamente, hijos de Severo y María, naturales de Quintana, parroquia de Canero, en este concejo, hermanos del mozo Vicente, número 71.

Ramón y Ricardo Garcia García, de 38 y 30 años de edad, hijos de Juan Antonio y de Isabel, y hermanos del mozo José, número 77.

Robustiano Cano, natural de Silvamayor, parroquia de Trevias, casado con Balbina Bueno, padre del mozo José Cano Bueno, número 102.

Maximino, Jerónimo, Ricardo y Eugenio Rivas Miranda, de 38, 37, 35 y 25 años de edad respectivamente, hijos de Antonio y María, naturales de Mouruso, parroquia de Canero, en este concejo, hermanos del mozo Constantino, número 138.

Manuel, Silvino y Laureano Blanco Martinez, de 34, 33 y 27 años de edad, hijos de José y María, naturales de Cadavedo, en este concejo, hermanos del mozo Aurelio, número 140.

Carlos Lopez Diaz, natural de Ordobaga, parroquia de la Montaña, en este concejo, casado con Rafaela Lopez, y padre del mozo Manuel, número 143.

de 19 años de edad, hijo de José y Rosa, natural de Mones, parroquia

THEST HOUSE SEE

de Muñás, en este concejo, hermano del mozo José, número 146.

Emilio Fernandez, de 40 años de edad, hijo de Segismunda, natural de Busto, parroquia de Canero, de este concejo, hermano del mozo Aurelio, número 179.

José Rodriguez Perez, de 26 años de edad, hijo de José y Joaquina, natural de Barcia, en este concejo, hermano del mozo Manuel, número 184.

José, Felipe y Ramón Fernandez Garcia, de 43, 36 y 29 años de edad respectivamente, hijos de José y Cármen, naturales de Almuña, parroquia de Luarca, hermanos del mozo Jesús, número 201.

Nicolás Lorences Garcia, de 30 años de edad, hijo de Nicolás y Manuela, natural de Brañarronda, parroquia de Arcallana, en este concejo, hermano del mozo Cesáreo, número 212.

Luarca, 15 de Abril de 1924.-El Alcalde, José Rodriguez Guardado.

R. al núm. 1.793

Alcaldia de Laviana

Relación de los mozos declarados prófugos por este Ayuntamiento, con expresión del número que les cupo en suerte en el sorteo, y los nombres de sus padres.

Reemplazo de 1924.

1. José Suarez y Suarez, hijo de Pedro y Esperanza, de Toli-VIa.

6. Facundo Fernandez García, de Vicente é Irene, de Condado.

7. Juan Alonso Martinez, de Alonso y Telesfora, de Pola.

13. José Peón Barbón, de Mariano y Joaquina de Soto.

14. Constantino Barbón García, de Santiago y Nemesia, de Tiraña.

17. Manuel Alvarez Concheso, de Andrés y María, de Ferrera. 19. Eladio Coto Alas, de Satur-

nino y Rosenda, de Pola. 23. Ceferino Corte Morán, de Casimiro y Generosa, de Tiraña.

30. Jesús Suarez Gonzalez, de Manuel y María, de Canzana.

32. José Alvarez García, de María, de Lorio.

34. Joaquin Blanco Martinez, de Daniel y Aurora, de Pola.

36. David Bayón Sastre, do

José y Basilisa, de Pola. 38. Vicente García Manzane-

da, de Sebastián y Manuela, de Iguanzo. 53. Sandalio Suarez Barbón,

de Manuel y María, de Colleruelo. 60. José Morán Gonzalez, de Avelino y María, de Villoria.

63. Fernando Martinez Gonzalez, de Manuel y Sabina, del Canto,

64. José Gonzalez Gonzalez, de Avelino y Aurelia, de Villoria.

68. Amador Rodriguez Rodriguez, de Bernardo y María, de Tolivia.

69. David Suarez Suarez, de Celestino y María, de Villoria.

72. Isidoro Sanchez Suarez, de Leandro y María, de Celleruelo, 74. Sixto Rodriguez Llamedo,

(c94) Modesto de Doloires, 200 Bola.

76. Guillermo Hévia Corte, de Benito y Virginia, de Tiraña.

79. Arsenio Gonzalez Zapico, de José y Obdulia, de Lorío.

83. Dionisio Fernandez Fernandez, de Antonio y Plácida, de Villoria.

87. Sebastián Fernandez Diez, de Francisco y Gumersinda, de Pola.

88. Jaime Martinez Gonzalez, de José y Dolores, de Pola.

89. José García Alvarez, de Francisco y María, de Lorío.

91. Marcelino Coto Coto, de José y Concepción, de Tiraña.

111. Julio Valle Camblor, de Camilo y Felisa, de idem.

115. Doroteo Hoyos Saez, de Antonio y Estefanía, de Lorio.

116. José María Ordiz Fernandez, de Juan y Elvira, de Tiraña.

122. José Rodriguez Ceñal, de Manuel y Ramona, de Pola.

126. José Suarez Perez, de Salvador y María, de Soto.

127. Severiano Portillo Alvarez, de Juan y Aurora, de Pola. 128. Juan Butista García, de María, de idem.

129. Manuel Gonzalez Gonzalez, de Bernardo y María, de Tolivia.

138. Eloy Rodriguez Fernandez, de Fabián y María, de Soto.

143. Jesús Corte Martinez, de Manuel y Ana, de Tiraña.

Reemplazo de 1923. 26. José Alvarez García, de Manuel y Josefa, de Lorio

Pola de Laviana, 5 de Abril de 1924. - El Alcalde, Arturo León.

R. al núm. 1.276

Alcaldía de Cudillero

Se encuentra expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de ocho dias, el Padrón del Registro Fiscal de edificios y solares, formado para el ejercicio de 1924-25, durante cuyo plazo pueden examinarlo las personas que lo crean conveniente y presentar las reclamaciones oportunas.

Cudillero, Abril 23 de 1924.—El Alcalde, Aquilino Falcón.

R. al núm. 1.827

Alcadia de San Martin del Rey Aurelio

Habiendo acordado en principio la Comisión permanente de este Ayuntamiento ejecutar, mediante subasta pública, las obras de refuerzo de los tramos laterales del puente de la Oscura, se pone en conocimiento del público para que durante el plazo de diez dias, que fija el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 22 de Mayo de 1923, puedan presentarse reclamaciones contra la referida subasta.

San Martín del Rey Aurelio, a 25 de Abril de 1924. -El Alcalde, C. Suarez.

R. al núm. 1.831

Alcaldia de Siero

out and Colodo, de 21 anos de ano EDICTO

Hallándose confeccionados por la Comisión permanente los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento para el año económico de 1924-25, quedan expuestos al público por término de ocho dias, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Pola de Siero, 25 de Abril de 1924.—El Alcalde, Ricardo Blanco. R. al núm. 1.828

Alcaldia de Tapia de Casariego

STATE AND THE TOTAL CONTROL OF SERVICE

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artíclo 145 del Regla mento para la aplicación de la vi gente Ley de Reclutamiento, se instruve expediente de ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, de losindividuos siguientes:

Juan Manue! Garcia Núñez, hermano del mozo Joaquin, número 17 del sorteo del año actual, hijo de Saturno y Rosario, natural de Salave

David y José Maria Lopez Lopez, de Juan y Juana, hermanos del mozo Andrés, número 30 del sorteo. del año actual.

Avelino, Antonio y Santiago Barcia Garcia, hijos de Juan y Bernarda, naturales de Villargomil, hermanos del mozo Ricardo, número 6 del sorteo del raemplazo de 1923.

Francisco Fernandez Loza, de Domingo y Florentina, de Caleya, hermano del mozo Jesús, número 40 del sorteo del reemplazo de 1923.

Enrique Fernandez Fernandez, de José Antonio y Venancia, de Calambre, hermano del José, número 3 del sorteo del reemplazo de 1922.

José Martinez Campón, de Florentino y Joaquina, de San Esteba. hermano del mozo Inocencio, número 38 del sorteo del reemplazo de 1922

Miguel Pelaez Prelo, de Mántaras, padre del mozo Ramón Pelaez Garcia, número 46 del sorteo del reemplazo de 1922.

Manuel Fernandez Fernandez, de Antonio y Brigida, de Beiriz, hermano del mozo Demetrio, núme ro 18 del sorteo del reemplazo de 1921.

José Maria y Jesús Maria José Gonzalez Gonzalez, de Baltasar y Maria Rosa, de Grandela, hermanos del mozo Baltasar, número 41 del sorteo del reemplazo de 1921.

Eugenio Martinez Cancio, de Ignacio y Antonia, de Mántaras, padre del mozo Segundo Martinez Perez, número 52 del sorteo del reemplazo de 1921.

Y en cumplimientto de lo dispuesto en el mencionado Reglamento, se publica este edicto, y se rue. ga a cualquier persona quetenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años, de los expresados ausentes, tengan a bien comunicario al Alcaide que suscribe.

Papia de Casariego, Abril 21 de 1924 -El Alcalde, Ramón G. Villamil

R. al núm. 1.788

arrithm not ubtanient and as estall. Alcaldia de Pravia

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gonzalo Lopez Fernandez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instru do expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ricardo Lopez Fernandez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ricardo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ricardo Lopez Fernandez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gonzalo Lopez.

El repetido Ricardo Lopez Fernandez, es natural de Peñaullán hijo de José y de Constancia y cuenta 37 años de edad, ignorá. dose las señas personales.

En Pravia, a 23 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Luis Longoria.

R. al núm. 1.360

Alcaldía de Pravia

Por ste Ayuntamiento, y a isntancia del mozo Benigno Llano Diaz, num. 27 del reemplazo actual, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero dero de sus hermanos Faustino, Ce sáreo, Arturo, Rafael y Alvaro Llano Díaz y álos efectos de los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Faustino, Cesáres, Arturo, Rafael y Alvaro Llano Díaz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Faustino, Cesáreo, Arturo, Rafael y Alvaro Llane Diaz, para que comparezcan ante mí autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Benigno Llano Diaz.

Los repetidos Faustino, Cesáreo, Arturo, Rafael y Alvaro Llano Diaz, son naturales de Villavaler, de este concejo, hijos de Luciano y de Vicenta, y cuentan 37, 33, 26, 25 y 24 años respect vamente ignorá dose en la actualidad sus señas personales.

En Pravia, a 15 de Abril de 1924. -El Alcalde, Luis Longoria.

R. al núm. 1.780

Alcaldía de Caso

Para los efectos en los expedientes generales de reemplazos antejiores, se han instruido los particuares de ausencia, que acontinuación se expresan:

Reemplazo de 1923.

Uno promovido por el mozo Baltasar Sanchez Morán, núm. 53, del sorteo para averiguar la ausencia en ignorado paradero de su padre Bernardino Sanchez Miguel, por más de doce años.

Otro por el mozo Juan Manuel Calvo Prado, núm. 54 del sorteo, para averiguar la ausencia en ignorada paradero de su padre Juan Ramón Calvo Moro por más de doce años.

Reemplazo de 1922.

Otro promovido per Jesé Antonio Quintana Pereda, núm. 30 del sorteo, para averiguar la ausencia en igno rado paradero de su hermano Luis. por más de doce años.

Otro por Marcelino Muñiz Blanco, número 54 del sorteo, para averiguar el paradero de su hermano Leonardo, por más de doce años

Reemplazo de 1921.

Otro promovido per el mozo Germán Gonzá ez González, nům ro 56 del sorteo, para averiguar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel Andrade Genzález, por más de doce años.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia en ignorado parade ro de los citados individuos de conformidad con el artículo 145 del Re glamento, y se ruega á quien tenga noticia de ellos lo comunique à la Alcaldia.

Caso 1.º de Abril de 1924.-El Alcalde, S Banco.

R. al núm. 1.790

REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebe des y de incu rir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la buscacaptura y conducción de aque, llos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MENENDEZ ALVAREZ, Francisco, hijo de Joaquin y de Filomena, natural de las Villas, provincia de Oviedo, de 36 años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Draganes de Mantesa, 10.º de Caballería, D. Carlos de Barnola y Escriba de Romani, residente en Barcelona.

1.821

GAMONEDA, José, hijo de Josefa, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, de 21 años de edad á quien se le sigue expediente de deserción por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Cangas de Onis, para su destino á cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Julio Alvarez Vieites, residente en La Coruña.

1.826

BOL'ETIN OFICIAL

VALLE CELORIO, A uilino, hijo de Maximino y de María, naral de Vibaño, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, sol tero, comerciante, de 22 años de edad, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandan te Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón.

1.838

FERNANDEZ ANTOLIN, Agustin, natural de León, soltero, co cero, de 37 años de edad, hijo de Miguel y de Inocencia, domiciliado últimamente en en su pueblo, antes en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial.

1.789

SANCHEZ GARCIA, Luis, natural de Llanes, casado, guarnicionero, de 30 años de edad hijo de Pablo y de Angela, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Oriente de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial.

1770

FRESNO VALLEJO, José, hijo de Ramón y Camila, natural de Punueso, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, por el Ayuntamiento de Infiiesto, para el reemplazo de 1923, número 108, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onis, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña, ante el Juez instructor D. Santiago Lopez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña.

1.749

GARCIA GARCIA, Benjamin, natural de Ribadeo, soltero, minero, de 20 anos, hijo de Higinio y de Rogelia, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ant el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisi n e ingresar en la cárcel.

1.709

GUTIERREZ ALVAREZ, José, (a) el Chato o el Petaca, hijo de Miguel y Mercedes, natural de Oviedo, soltero, jornalero, de 24 años de edad, estatura regular,

pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz chata, b rba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, domiciliado antes de venir al servicio en Oviedo, y procesado por el delito de fraude y fa ta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, don Juliano Arias Camison Lopez, residente en el Cuartel de Santiago, en Melilla.

1.708 BARBON ZAPICO, Esteban, natural del Centenal de Ciaño, en Langreo, soltero, minero, de 24 años, hijo de Laudino y de Virginia, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en termino de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel.

1.712

LOPEZ MALDONADO, Antonio, (a) El Manco, natural de Madrid, casado, minero, de 22 años, hijo de Eugenio y de Maria, domiciliado últimamente en Pola de Laviana, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la cár-

1.712 ALVAREZ SAMA, Patricio, hijo de Manuel y de Maria, natural de Foncaba, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de 23 años de edad. y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Lopez Morais, Teniente de Artillería, con destino en el tercero de Montaña, de guarnición en La oruña. Per i mana de la companya de l

IGLESIAS RODRIGUEZ, Ceferino, natural de Posada de Rengos, provincia de Oviedo, soltero, de 37 años de edad, domiciliado últimamente en Cangas de Tineo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Ayudante Juez instructor del Regimient : Dragones de Mont sa, décimo de Caballería, D. Carlos de Barnola, y Escriba de Romani, residente en Barcelona.

1.819

DIAZ FERNANDEZ, José, hijo de Ramón y Maria, natural de Soto del Barco, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, jornalero, de 21 años de edad, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, residente en Oviedo.

1.758

SELGAS SELGAS, Silverio, hijo de José y Nieves, natural de Cordovero, provincia de Oviedo, jornalero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en Barcelona.

1 820

MESTAS COSIO, Francisco, hijo de Vicente y Maria Salud, natural de Arenas, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 730 milimetros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba afeitada, procesado por

falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infanteria de Tarragona, 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.824 PESQUERA MENENDEZ, Juan Antonio, hijo de Sabino y Matilde, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Cangas de Onis, número 110, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa.

1.832

BLANCO MARTINEZ, Alberto, natural de Gijón, casado, choffer, de 37 años de edad, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo, para constituirse en prisión.

1.784 IGLESIAS GARCIA, Adolfo, hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Reus, 16 de Cazadores, de guardición en Manresa.

1.855

SUAREZ VAZQUEZ, José, natur il de Gijón, soltero, carpintero, de 18 años de edad, hijo de Dionisio y de Martina, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. AND A STATE OF THE STATE OF THE

1.721

BANCO HERRERO OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.768, expedido por este Banco el 26 de Junio de 1922, a nombre de don Francisco Arnaldo Fernández y D.ª María Pardo Vega, indistintamente, representativo el expresado resguardo de pesetas nominales veinticinco mil, en un título de la Deuda Interior al 4 por 100, serie E, número 32.378.

Se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 11 de Abril de 1924.— El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.

Esc. Tip. del Hosp cio provincial.